

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (INEFOP)

Compromiso de Gestión ejercicio 2013

OBJETIVO Y ALCANCE

Emitir dictamen sobre la ejecución del Compromiso de Gestión del INEFOP para el ejercicio 2013, en el marco del art 9º de la Ley 18406.

RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO POR LA FORMULACIÓN DE LOS INDICADORES

El Compromiso de Gestión del año 2013 fue aprobado por el Consejo Directivo según Resolución N° 340/12 de fecha 27/12/12.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Expresar una opinión sobre la razonabilidad de la información remitida por INEFOP acerca del cumplimiento de los indicadores del Compromiso de Gestión del Instituto.

OPINIÓN

Del análisis de la documentación que respalda el cumplimiento informado de las 8 metas definidas en el Compromiso de Gestión que se resumen a continuación:

1. Mejora de la gestión de supervisión de los cursos, de las asistencias técnicas y consultorías del Área de Empleo y Formación profesional
2. Capacitación

3. Formación empresarial, creación de empresas y emprendedurismo
4. Becas programa Uruguay Estudia
5. Investigación y Evaluación
6. Comunicaciones
7. Descentralización territorial
8. Informatización de la gestión

Se concluye que:

- a. Meta 1: No cumple.
- b. Metas 2, 3 y 4: No se emite opinión respecto de la cantidad de beneficiarios que han recibido capacitaciones por no disponer de información confiable.
- c. Meta 5,7 y 8: cumplimiento parcial.
- d. Meta 6: Cumple.

Sin perjuicio de las diferencias constatadas entre el cumplimiento informado y el constatado, se destaca que el Instituto se encuentra en proceso de mejorar la gestión (reestructura organizativa e informatización de la gestión).

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Se dio vista al Organismo del dictamen de auditoría, vencido el término legal, no presentó descargos.